

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 8:30 horas del día 8 de agosto de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, CCUL 040-2024/ CONTR 2024 207302 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CLIMATIZACIÓN EN LOS EDIFICIOS, SEDES DE LOS SS.CC. DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR” con presupuesto de licitación de 64.230,95 € (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día:

1. Análisis de la documentación presentada por los licitadores requeridos.
2. Clasificación de las proposiciones admitidas y, en su caso, propuesta de adjudicación a favor de la mejor proporcionada.

Asistentes:

Presidencia: D. JORGE ENRIQUE MARTÍN MARTÍN, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

DÑA. ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

DÑA. ELENA BALOSA MIURA, en sustitución de la titular designada en representación de la Intervención en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

D. ANTONIO RODRÍGUEZ DE ALMANSA GUTIÉRREZ, Aparejador, Técnico de Grado Medio de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Secretaría:


DÑA. CAROLINA PRADA OPITZ, en sustitución de la Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

El acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de julio de 2024, ha sido aprobada por medios electrónicos y publicada el día 24 de julio de 2024, anuncio número 2024-0001482267.

A continuación, se procede a evaluar la documentación presentada, dentro del plazo concedido, por las empresas Plaza Sistemas S.L., Aplicaciones Energéticas Andaluzas, S.L., Mantenimiento y Montajes Industriales S.A. y TH Mantenimiento S.L..



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	09/08/2024	
	CAROLINA PRADA OPITZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDR3ADZM4ZT3DDZS8J75BCKU9S	PÁGINA	1/3	

A la empresa Plaza Sistemas, S.L. se le requirió para que justificara las condiciones de su oferta económica ya que era inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas admitidas. En base a la documentación presentada, la empresa Plaza Sistemas S.L. pone de manifiesto el error en cuanto al cálculo del IVA y manifiesta que resulta inviable mantener la oferta. En consecuencia, queda excluida dicha oferta al no justificar los valores anormales de la misma.

A la empresa Aplicaciones Energéticas Andaluzas, S.L., se le requirió para que aclarase si la experiencia de EDR desde 2018 era en edificios de más de 2.000 m².

A la empresa Mantenimiento y Montajes Industriales S.A. se le pidió aclaración sobre si los trabajos certificados los han realizado los trabajadores asignados a este contrato, indicando los nombres y puestos.

Por su parte, a la empresa TH Mantenimiento SL se le requirió aclaración en cuanto a si la experiencia de JCR desde 2007 era en la propia empresa y si los trabajos en edificios de más de 2.000 m².


Analizada la documentación, la Mesa de contratación considera que las tres empresas han atendido al requerimiento y han aclarado correctamente. No obstante, no se tiene en cuenta otra documentación aportada distinta a la expresamente requerida para la aclaración.

La puntuación obtenida, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en punto 8 del Anexo I del PCAP, es el siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN FÓRMULAS (máximo 100 puntos)							
PERSONA LICITADORA	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máximo 45 puntos)		2. CRITERIOS DE CALIDAD (máximo 45 puntos)		3. COMPROMISO MEJORA (máximo 10 puntos)		TOTAL PUNTUACIÓN
	Oferta	Puntuación	Experiencia	Puntuación	Años de garantía	Puntuación	
APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.	47.000,00 €	39,40	6	15	3	10	64,40
ARTICLIMA ENERGÍA, S.L.	49.310,00 €	24,44	4 AÑOS Y 2 MESES	5	3	10	39,44
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	52.880,00 €	1,32	7	15	2	5	21,32
ENGLoba PROJECT, GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L.	46.136,00 €	45,00	> 15 AÑOS	45	3	10	100,00
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, SA.	48.836,76 €	27,51	5	5	3	10	42,51
SISTER SUR, S.L.	50.200,00 €	18,68	> 15 AÑOS	45	3	10	73,68
TH MANTENIMIENTO, S.L.	53.030,00 €	0,35	7	15	2	5	20,35
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	48.277,20 €	31,13	> 15 AÑOS	45	3	10	86,13

Seguidamente se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas según el siguiente detalle:

ORDEN	PERSONA LICITADORA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	ENGLoba PROJECT, GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L.	100,00
2	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	86,13
3	SISTER SUR, S.L.	73,68
4	APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.	64,40
5	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	42,51
6	ARTICLIMA ENERGÍA, S.L.	39,44
7	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	21,32
8	TH MANTENIMIENTO, S.L.	20,35

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	09/08/2024	
	CAROLINA PRADA OPITZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDR3ADZM4ZT3DDZS8J75BCKU9S	PÁGINA	2/3	


En consecuencia con lo anterior, la Mesa acuerda proponer como mejor oferta a la realizada por la entidad **Engloba Project, Gestión Integral de Servicios. S.L.**, acordando, tras la comprobación de la inscripción en el Registro de Licitadores, requerirle con carácter previo a dicha adjudicación por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante, SiREC), a los efectos de que aporte a través de SiREC, la documentación prevista en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 8:50 horas del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

LA SECRETARIA

VºBº
EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	09/08/2024	
	CAROLINA PRADA OPITZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDR3ADZM4ZT3DDZS8J75BCKU9S	PÁGINA	3/3	